

## Desarrollo de la mujer en el ámbito musical a través del tiempo y breve historia del feminismo

Development of women in the musical scope through time and brief history of feminism

*María Fernanda Rodríguez Castellanos<sup>a</sup>*

---

### Abstract:

The present work discusses briefly the history of feminism and the role of women in music, history has been ruled by men and that has left women in the background, without rights that now they could seem us inherent to anyone just because they are human, rights that, nevertheless, before the feminist movements mentioned below they were not respected. Likewise it is explained how the female musician could not develop freely in this oppressive environment and how even today there is gender violence in the artistic field.

### Keywords:

*feminism, music, history*

---

### Resumen:

El presente trabajo engloba brevemente la historia del feminismo y del papel de la mujer en la música, la historia se ha visto protagonizada por el varón y ha dejado a las féminas en segundo plano y desprovistas de derechos inherentes a cualquiera sólo por el hecho de ser humano, derechos que, sin embargo, antes de los movimientos feministas que se mencionarán a continuación, no eran respetados. Así mismo, se explica cómo las mujeres músico no podía desenvolverse libremente en este orden patriarcal y cómo aún en la actualidad existe violencia hacia la mujer en el ámbito artístico.

### Palabras Clave:

*feminismo, música, historia*

---

### Introducción

El andrógino, en efecto, era entonces una cosa sola en cuanto a forma y nombre, que participaba de uno y de otro, de lo masculino y de lo femenino, pero que ahora no es sino un nombre que yace en la ignominia. En segundo lugar, la forma de cada persona era redonda en su totalidad, con la espalda y los costados en forma de círculo. Tenía cuatro manos, mismo número de pies que de manos y dos rostros perfectamente iguales sobre un cuello circular [...] y todo lo demás como uno puede imaginarse a tenor de lo dicho. (Platón, 1986. Págs, 180-190)

El significado etimológico de sexo viene del latín *sexus*, lo cual a su vez viene del verbo *secare* (cortar) (RAE). Sexo, por lo tanto, refiere a lo dividido, a lo cortado en dos

mitades: masculino y femenino, diferenciados físicamente con naturaleza reproductiva, en la que el cuerpo femenino se encuentra en desventaja de fuerza física respecto a la del cuerpo del varón. Las sociedades en la antigüedad se regían a base de esta fuerza, pero a lo largo de la historia se ha creado y arraigado la creencia de que esta desemejanza entre sexos es razón para pensar que la fémina vale menos y tenerla sometida y al servicio del hombre, cuestión que se aclarará a lo largo del texto.

Legalmente, la igualdad de derechos entre sexos es incuestionable en la mayoría de los países, pero las leyes y la teoría no bastan para cambiar la práctica del patriarcado, se necesita reformar el pensamiento de la sociedad, para ello hay que entender el fenómeno, por lo

---

<sup>a</sup> Autor de Correspondencia, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, <https://orcid.org/0000-0002-0285-5112>, Email: [fernanda.castellanos@outlook.com.ar](mailto:fernanda.castellanos@outlook.com.ar)

que se recomienda investigar más a fondo el tema de lo que ésta breve investigación pueda ofrecer.

El hecho de que por muchos años fuera ignorado el derecho a la educación de las mujeres y que fueran segregadas del ámbito social dio como resultado que éstas no pudieran destacar tanto como los hombres en el ámbito musical, no se niega que existiera desde tiempos remotos música escrita por mujeres, pero como menciona el Doctor Josemi Lorenzo Arrivas (2011) "La música realizada por las mujeres, se pudo escuchar, pero no se oyó, o se silenció" (p. 109).

## Desarrollo

La Real Academia Española define feminismo como "principio de igualdad de derechos de la mujer y el hombre", principio obstaculizado por el machismo, a su vez define machismo como "la actitud de prepotencia de los hombres respecto de las mujeres", y según el Diccionario Ideológico Feminista es "el conjunto de leyes, normas, actitudes y rasgos socioculturales del hombre [y de la mujer, agregaría yo] cuya finalidad, explícita y/o implícita, ha sido y es producir, mantener y perpetuar la opresión y sumisión de la mujer a todos los niveles: sexual, procreativo, laboral y afectivo" Estas actitudes y el sistema patriarcal que las acoge las podemos observar muy claramente si miramos hacia atrás en la historia.

Pero ¿de dónde surgieron estas actitudes? el hombre por naturaleza es más grande y fuerte que la mujer, los machos en muchas especies son protectores por instinto, y por ende, los líderes. Pero ahora surge la cuestión: ¿en qué momento este instinto protectorse volvió en contra de la mujer? Se sabe que en Grecia clásica y Roma, las féminas sólo se consideraban con valor sexual<sup>1</sup>. Lo más antiguo que conocemos del fenómeno social de la misoginia aparece en textos hebreos, griegos y romanos (Garzón, 2011) y precisamente estos mencionados textos hebreos y mitos griegos suelen ser gravemente misóginos, en el Antiguo testamento judío se menciona a la mujer como una trampa y la ruina del varón y se denota que las mujeres valían por su cualidad reproductiva:

A Ana le daba solamente una porción; pues, aunque amaba mucho a Ana, Yahveh había cerrado su útero. Irritábala su rival y la exasperaba por haberla Yahveh hecho estéril. Así hacía cada año cuando subían a la casa de Yahveh, y siempre la mortificaba del mismo modo. Ana lloraba y no comía (I Samuel. 1, 5-7).

A excepción del judaísmo, muchas otras religiones tuvieron sacerdotisas y diosas, representaban la fecundidad, la agricultura, la madre tierra, el ciclo de la vida; incluso las culturas mesoamericanas se

caracterizaron por la dualidad religiosa, a cada fenómeno le correspondía un dios y una diosa.

Aún las escuelas del pensamiento antiguo no están exentas de machismo, el mismísimo Platón (educado, por cierto, por dos maestras, Diotoma y Aspasia) y su discípulo Aristóteles estaban influenciados de estos rasgos, los cuales eran generalizados en la sociedad de aquella época (por lo que no se puede señalar únicamente a los filósofos, sino más bien a la sociedad que influyó en el pensamiento de los filósofos).

Después de los hombres vienen los animales. Pero los animales no son más que hombres castigados y degradados. Las mujeres mismas no son más que hombres que fueron cobardes, y pasaron su vida faltando a la justicia. (Platón, 1872, pág. 142)

A las regiones aledañas llegó el machismo por imposición<sup>2</sup> o disfrazado de cultura y religión<sup>3</sup>. En este aspecto destaca la iglesia cristiana, misma que continúa influyendo de gran manera hoy en día, ésta absorbió herencias culturales y de pensamiento de Grecia, Roma y de la cultura hebrea, existe gran cantidad de textos en donde la mujer es puesta a disposición del hombre<sup>4,5,6</sup>.

En las primeras civilizaciones la mujer eran partícipe de la música tanto como los hombres. En mesoamérica las mujeres eran partícipes de la educación musical, ritos y sacrificios al igual que los hombres, existía cierta diferenciación de tareas, pero ambas eran de importancia, a los hombres les correspondía lo abstracto, la composición, mientras tanto las mujeres eran intérpretes y a las que les correspondía el clímax de las ceremonias (los cantos iban subiendo de tono conforme se acercaba el clímax y las voces femeninas eran idóneas para ello). Con la llegada de los españoles y el orden patriarcal junto con ellos, el orden dual o mixto en el que vivían los nativos mutó de a poco con la imposición de nuevas costumbres y la modificación de las ya existentes (Pulido, 1991).

En el entorno católico las mujeres fueron excluidas del ámbito musical, en la Edad Media la iglesia cristiana prohibió a las mujeres cantar en las iglesias<sup>7</sup>, el denominado canto llano sólo podía ser interpretado por hombres, sin embargo, algunas mujeres escribían a escondidas en los claustros, pero las obras debían ser publicadas con pseudónimos. Entre ellas destaca Hildegarda de Bingen (1098-1117) abadesa que escribió alrededor de 98 obras y otras tantas interesantes obras literarias (Perez Sabio, 2011), además de denunciar las costumbres y corrupción de la iglesia (Aller Nalda, 2014). Prácticamente todo el repertorio vocal polifónico escrito antes de 1600 fue de autoría varonil (Hoch & Lister, 2019),

de entre los siglos IX y XV las pocas mujeres que componían eran de clase alta. En Bizancio existía una tradición de mujeres compositoras, de entre ellas<sup>8</sup> destaca Kassia (Constantinopla 810-hacia 867) la compositora bizantina más antigua conocida, se tiene el aproximado de 50 obras de su autoría. Igualmente, a partir del siglo XII surgieron comunidades de beguinas<sup>9</sup>, quienes escribieron al estilo trovadoresco, de entre ellas destaca Hadewijch de Amberes (hacia 1230-hacia 1265) (Aller Nalda, 2014).

La participación musical de las mujeres estuvo mayormente ligada a la interpretación, eran comunes el arpa y los teclados en clases altas, mientras que en clases bajas existieron las trovadoras, quienes bailaban, cantaban y tocaban instrumentos, sus canciones trataban sobre el amor cortés (Gómez Muntané, 2014)<sup>10</sup>. Mientras tanto, en las cortes musulmanas, existieron las qainat, cortesanas y esclavas<sup>11</sup> que tenían conocimientos musicales, solían tocar el laúd para acompañar sus cantos, eran muy respetadas en su tiempo<sup>12</sup>.

En 1405 salió a la luz el primer libro con rasgos feministas, *La ciudad de las damas* de Christine de Pisan<sup>13</sup>, resaltaba a María Virgen como “defensora, protectora y guardiana”, a la vez que puso en duda si las mujeres eran tan inferiores al hombre como se creía (Garzón, 2011)<sup>14</sup>.

Así mismo, la Reforma protestante (s. XVI) cambió los referentes tradicionales de la polémica sobre la naturaleza de la mujer. A pesar de que en la iglesia luterana se reforzaron los modelos patriarcales, era cuestión de tiempo que las mujeres se alzaran por el hecho de que ya no era necesario un intermediario varón para tener conexión con Dios, esto influyó en una creciente individualidad y empoderamiento en las mujeres, lo que les costaría la larga y violenta caza de “brujas” en los siglos XVI y XVII (Garzón, 2011), (Federici, 2010)<sup>15</sup>.

Ya en el siglo XVII, destaca la escritora Poullain de Barre, quien escribió *De la igualdad de los sexos*, obra publicada en 1673, en la que desmintió las ideas de la iglesia católica y de los intelectuales sobre la inferioridad de las mujeres y aboga por su derecho a la educación, puesto que pensaba que esta era el medio más efectivo para su liberación. Contemporáneas a ella, María de Zayas y Sor Juana Inés de la Cruz destacaron como escritoras, ejemplificando la capacidad intelectual de la mujer (Garzón, 2011).

Durante el periodo Barroco, sólo mujeres de la corte antes del matrimonio<sup>16</sup>, religiosas<sup>17</sup> y esposas de músicos podían componer. Destaca Francesca Caccini “La Cecchina”, quien publicó la que se considera la primera ópera escrita por una mujer “*La liberazione de*

*Ruggiero dall’isola d’Alcina*” basada en Orlando Furioso de Federico Ariosto, su trabajo se vio dificultado puesto que al ser mujer no era remunerada y en lugar de eso le ofrecieron un marido. En la senda de la interpretación destacaron las prima donnas, cantantes de alto grado de virtuosismo y improvisaban sobre la melodía escrita como era costumbre de la época (Florentín Gimeno, 2014).

Los dogmas y ordenación simbólica<sup>18</sup> se opusieron históricamente al reconocimiento de las mujeres y no fue hasta el siglo XVIII que las mujeres de forma organizada exigieron elevar su estatus y primordialmente los derechos de propiedad. Con la Revolución Industrial y el capitalismo, a las mujeres se les enseñaba a ser obreras y maestras, puesto que eran mano de obra barata y eficaz, y a pesar de que eran sobreexplotadas y los salarios eran menores a los de los hombres, esto era una señal de progreso, ya que la situación dio cabida a que fueran consideradas ciudadanas. Se fueron abriendo poco a poco camino laboral como enfermeras, maestras o secretarías (Castillo, 2014).

Llegó paralelamente la ilustración a mediados del siglo XVIII, promulgaba la imagen de la mujer como “sujeta y sacrificada o promiscua” (Castillo, 2014). El propio Rousseau pensaba que las mujeres eran distintas por naturaleza “La mujer debe ser débil y pasiva, puesto que tiene menos fuerza corporal que el hombre, de aquí que se fue formando para agradarle y someterse a él, y que es su deber agradarle a su dueño” (Rousseau, Capítulo V, Sección I, 1979).

En 1789 en Francia, la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano fue aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente, pero ésta sólo beneficiaba al hombre blanco, debido a esto, las mujeres se mostraron inconformes, y es precisamente bajo estas circunstancias de inconformidad que el feminismo nació como tal y se dio a conocer, dando por iniciada la primera ola (Garzón, 2011). Seis mil mujeres se plantaron ante la Asamblea Nacional y pidieron que el poder no recayera en el patriarcado. Olympe de Gouges (1748 - 1793) contribuyó modificando la obra en 1791, ahora sería la Declaración de los derechos de la Mujer y de la Ciudadana. Al ser Olympe una libre pensadora y hacer críticas a la política de Maximilien de Robespierre (1758-1794)<sup>19</sup> tuvo un trágico final, tras un juicio realmente injusto en el que ella sola fue su defensora, fue guillotínada en 1793. Con la llegada de Napoleón al poder se dio otro retroceso, en el Código Civil Napoleónico (1804), pues se especifica que la mujer debe estar bajo la autoridad de un hombre, ya sea su padre o esposo. Entre otras cosas,

también se menciona que el matrimonio era un contrato desigual<sup>20</sup> (Garzón, 2011).

En éste contexto, en música hubo mujeres sobresalientes, admiradas por los grandes músicos de la época como Mozart y alumnas de otros grandes como Haydn, las mujeres solían ser cantantes y tocar instrumentos de teclado, además de que otras componían prácticamente todos los géneros existentes. Sin embargo, del Renacimiento al Clasicismo sólo las mujeres de la aristocracia podían ejercer como músicos y las que tenían el privilegio sólo podían tocar ciertos instrumentos y desenvolverse en el entorno doméstico y, a pesar de que algunas mujeres<sup>21</sup> tuvieron la suerte de poder sobresalir, lo habitual era que se pensara que la mujer no podía dedicarse profesionalmente a la música, ejemplo de ello es la vida de María Anna Walburga Igatia Mozart (1751-1829), hermana de Wolfgang, quien al igual que su hermano era una prodigio y tomó clases de piano y composición, pero siempre quedó a la sombra de su hermano y hoy en día apenas se le conoce (Soler Campo, 2018).

En el siglo XIX, paralelamente con la llegada del capitalismo<sup>22</sup> se dio la segunda ola del feminismo, llamado sufragista, esta consiguió los derechos educativos, políticos y civiles de la mujer. Surgió en Estados Unidos, al estar las mujeres descontentas después de haber contribuido a la independencia de su país y se les siguiera sin reconocer. En 1848 se escribió la Declaración Seneca Falls, en donde se hablaba sobre la ciudadanía de la mujer y la modificación de las costumbres y la moral por el bienestar de estas. Cabe resaltar que en esta época también se empezó a hablar de métodos anticonceptivos. Todas estas ideas feministas en realidad sólo las compartían un número reducido de personas, en el imaginario cultural, el feminismo era visto como algo ridículo, prueba de esto es la gran popularidad del libro *El verdadero libro de las mujeres* (1860) de la Condesa Dash<sup>23</sup> (1804-1872) (Garzón, 2011). Las luchas comenzaron a tener resultado y Australia logró el derecho al voto de la mujer en 1902 (Torres, 2003).

Durante el romanticismo la utilización de la imprenta en la música permitió que se vendieran partituras al por mayor, y los pianos en las salas de los hogares se volvieron comunes, era costumbre que las damas tocaran el piano o cantaran piezas escritas con el motivo de tocar en reuniones familiares y salones<sup>24</sup>, pero muy rara vez en el ámbito profesional. De entre las compositoras que se conocen<sup>25</sup> destacan Fanny Mendelssohn (1802-1847) quien compuso más de 450 obras, Clara Schumann (Leipzig, 1819-1896) reconocida pianista y compositora, principal difusora de la obra de su esposo, y Augusta

Holmes (París, 1847-1903) quien se centró en la composición de obras dramáticas y orquestales para alejarse de la música de salón. Mel Bonis (París, 1858-1937) es un ejemplo de cómo las compositoras se veían obstaculizadas debido a su sexo, ella se desarrolló autodidacta a pesar de la oposición de sus padres, quienes la obligaron a casarse y dejar definitivamente la música, aún así creó más de 300 obras que incluían casi la totalidad de géneros, igualmente Louise Farrenc (París 1804-1875) pianista, compositora y maestra del Conservatorio de París, quien se quejó de ser menos remunerada que sus colegas varones. Igualmente, muchas compositoras no firmaban sus obras con sus nombres debido a la presión social, así que se valían de un nombre masculino, algunas de las obras de Fanny Mendelssohn fueron firmadas por su hermano, Augusta Holmes usó el pseudónimo de Hermann Zenta, mientras que Mélanie Bonis firmaba como "Mel". A pesar del talento, era común que los padres se opusieran a que las mujeres se dedicaran a la música, en una carta el padre de Fanny Mendelssohn menciona "La música será quizá la profesión de Félix, pero para ti sólo puede o debe ser un ornamento. No debe ni puede ser el fundamento de tu existencia y vida diaria" (Abraham Mendelssohn, carta del 16 de Julio de 1820).

Para el siglo XX, entre los años 1914 y 1918 los varones de los países involucrados asistieron a la Gran Guerra, dejando gran cantidad de puestos vacantes en los trabajos, puestos que las mujeres debieron ocupar, integrándolas más a la vida "exterior", cuando los maridos regresaron a sus casas (los que sobrevivieron), las mujeres volvieron al hogar. Sucedió de manera similar tras la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) las cosas volvían a la normalidad, sin embargo, en esta ocasión, las mujeres comenzaron a sentir un vacío interior, un fenómeno que no lograban comprender, un problema sin nombre (Torres, 2003).

En consecuencia, Simone Beauvoir (1908-1986) publicó su libro *El segundo sexo* en 1949, dando apertura simbólica a la tercera ola feminista. En esta tercera ola nos enfrentamos al "problema que no tiene nombre". Pauli Murray y Betty Friedan, le dieron frente a esta problemática fundando la Organización Nacional de Mujeres (NOW), fundada para incentivar a las mujeres a ejercer los derechos recientemente adquiridos e incorporarse a la vida política, pública y laboral. Friedan fue la máxima representante del ahora llamado feminismo liberal, que en pocas palabras se caracteriza por postular una reforma del sistema hasta lograr igualdad. Oponiéndose a este, se formó el feminismo radical, alegando que el orden patriarcal no había sufrido grandes cambios, por lo que no bastaba con lo propuesto

anteriormente, y se propuso una serie de cambios en los valores y en las formas de vida. (Torres, 2003).

A su vez, mujeres afroamericanas comienzan a luchar contra la doble exclusión, por clase y por género: pobreza, discriminación y marginación social más el problema de ser mujer, podría decirse que eran las proletarias del proletariado, ellas lucharon por motivos terribles como la violencia doméstica, abuso sexual y la extirpación y mutilación de órganos genitales (Biswas, 2004).

Coforme la situación mejoraba para las mujeres, pudieron desarrollarse cada vez más en el ámbito de la música profesional, aunque era común que se considerara que la mujer debía dedicarse sólo a dar clases. De ésta época se conserva más música hecha por mujeres, de entre las compositoras que existieron destacan: Amy Beach (Henniker 1876-1944), Wanda Landowska (Varsovia 1879-1959), Alma Mahler (Viena 1879-1964), Nadia Boulanger (París 1887-1979), Germanie Tailleferre (Francia 1892-1983) y Grazyna Bacewicz (Polonia 1909-1969) (Solache Vilela, 2014).

En la época contemporánea no se busca homogeneizar al feminismo, sino que este se adapta a la diversidad, como resultado se separó en diferentes "feminismos", "luchan en pro de la igualdad mientras elogian la diversidad cultural [...] alcanzar justicia e igualdad sin importar nuestros rasgos étnicos, políticos, sociales o económicos." (Biswas, 2004, pág. 70)

### Conclusión

La historia de las mujeres se convirtió en "las mujeres en la historia". No nos son familiares muchas compositoras o intérpretes destacadas de épocas pasadas debido a que las mujeres han tenido menos acceso a estudios, y aún menos a los estudios especializados, ni tampoco a difusión, promoción, comercialización o percepción de apoyos económicos. Con la colonización (inicio de la globalización) se extendió esta idea sexista a prácticamente todo el mundo, al igual que con la religión, la música fue una herramienta pacífica de colonización, sólo que ahora implicaba el reconocimiento y bienestar básico de la mitad de la población.

Hoy el mundo es muy diferente, éste se ha transformado, al igual que las formas de violencia de género, y las mujeres y músicos enfrentan problemas diferentes, como la hipersexualización en la industria de las músicas populares, que deshumaniza a las mujeres y reafirma la jerarquización de género. Las mujeres en la música comercial son comúnmente vistas como objetos para generar ganancias y debe cubrir ciertos estándares

de belleza. Además de que los trabajos en la industria musical son ocupados mayormente por hombres<sup>26</sup>. En la música académica nos enfrentamos a la idea de que "las mujeres son por naturaleza más sentimentales y tendenciosamente irracionales", teniendo menor participación en las profesiones musicales, así mismo alejando a las mujeres de los puestos mejor remunerados y prestigiosos como la dirección orquestal, solistas, primeros atriiles, etc. (Ramos, 2010).

Puesto que el arte es reflejo de la cultura y, teniendo en cuenta que nuestra cultura se rige por el patriarcado, es lógico que el arte tenga orden y características de este sistema.

---

### Notas

<sup>1</sup> "En el mundo griego era inconcebible que una mujer de la polis, es decir la esposa de un ciudadano, viviera sin la tutela de un hombre y fuera, por lo tanto, propietaria de su propio patrimonio" (Puig Rosanas, 2017, pág. 14).

<sup>2</sup> En Egipto la mujer era tratada con respeto y con igualdad, sin embargo esto fue cambiando a partir de que fuera conquistado por los persas, luego por los griegos y por último por los romanos (Albalat, 2008).

<sup>3</sup> "Se asegura la hegemonía cuando la cultura dominante utiliza la educación, la filosofía, la religión, la publicidad y el arte para lograr que su predominio les parezca natural a los grupos heterogéneos que construyen la sociedad" (Miller, T y Yudice, G., 2004 en Soler Campo, 2018, pág. 90).

<sup>4</sup> "También le dijo a la mujer: "Multiplicaré tus tristezas y tus preñeces; en medio del dolor darás a luz a tus hijos-, tu deseo te llevará a tu marido y él será tu señor." (Génesis 3;16).

<sup>5</sup> "Después dijo el Señor a Moisés: Diles así a los hijos de Israel: cuando una mujer conciba y de a luz un niño varón permanecerá impura durante siete días [...] pero ella durará treinta y tres días en la sangre de su purificación [...] si la mujer tuviere niña, el tiempo de su impureza durará dos semanas de acuerdo con su separación, y se purificará de su sangre durante sesenta y seis días" (Levítico 5;1-5).

<sup>6</sup> "Y en esta investigación descubrí que más amarga que la muerte es la mujer cuyo corazón es puro lazo, pura trampa, cuyas manos son grillos verdaderos. El hombre que agrada a Dios escapará de ella, mas al pecador lo coge en su trampa" (Qohélet 7;26).

<sup>7</sup> Es posible que en la primera mitad del s. XV las monjas sí cantasen, pues existe un cantoral de la época escrito para "duas buenas cantoras" (Gómez Muntané, 2014, pág. 32)

<sup>8</sup> De éste tiempo también se conoce a la Hija de Ioannes Klado.

<sup>9</sup> Grupos de religiosas rebeldes a las autoridades católicas debido a su corrupción y misoginia.

<sup>10</sup> Leonor de Aquitania (Poitiers, 1122-Fontevrault, 1204), Blanca de Castilla (Palencia, 1188-Maubuisson, 1252) y Condesa De Dia (Provenza, hacia 1140) (Aller Nalda, 2014).

<sup>11</sup> Se les educaba y preparaba para después ser vendidas, su precio era en función de su talento y belleza (Gómez Muntané, 2014).

<sup>12</sup> Se conservan los nombres de Jamila (¿-725), Oraib (797-894), Wallanda Bind Al-Mustafkí (994-1091) y Badl, quien se dice compuso más de doce mil canciones (Aller Nalda, 2014) (Gómez Muntané, 2014).

<sup>13</sup> Se cree que puso música a alguno de sus textos, pero hoy en día no se conservan (Florentín Gimeno, 2014).

<sup>14</sup> Se considera que el feminismo como movimiento social aparece con los levantamientos durante la Ilustración que denunciaban la falta de inclusión de las mujeres en los derechos universales.

<sup>15</sup> Las persecuciones de brujas ya se habían visto anteriormente en la antigua Roma (comenzando en el año 186 a. C.) (Fernández Vega, 2018) y alrededor de Europa en la Edad Media (Federici, 2010).

<sup>16</sup> Friederike Sophie Wilhelmine (Berlín 1709-1758) (Florentín Gimeno, 2014).

<sup>17</sup> Chiara Margarita Cozzolani (Milán 1602-1677), Isabella Leonarda (compositora más prolífica del s. XVII) (Novara 1620-1704), Bárbara Atrozzi (Venecia 1619-1677) (Florentín Gimeno, 2014).

<sup>18</sup> Fuentes extrínsecas de información que imponen una condición de existencia. Una de ellas es la conformación de identidades de género, el cual es una división de características en los sexos socialmente impuesta. Los hombres considerados inherentes al espacio público y la creación de la cultura mientras que las mujeres pertenecen al mantenimiento y administración del hogar, actividades ajenas a lo notorio o importante. (Reyes, 2014)

<sup>19</sup> Al haber llegado a acumular gran poder en la Revolución Francesa, Robespierre era conocido por defender los valores revolucionarios fundados en los derechos humanos. Al final del "periodo del Terror", él mismo sería llevado a la guillotina acusado de dictadura (Márquez Aguilar, 2010, pág. 629).

<sup>20</sup> Título V Capítulo VI del Código Napoleón, con las variaciones adoptadas por el cuerpo legislativo el día 3 de Septiembre de 1807

<sup>21</sup> Marianne de Martínez (Viena 1744-1813), María Teresa von Paradis (Viena 1759-1824), Catalina von Auenbrugger (17??-17??), Mariana von Auenbrugger (1759-1782), Anna Amalia, duquesa de Saxe-Weimar-Eisenach (1739 -1807), Corona Schroeter (1751-1802), María Antonia Walpurgis (Munich, 1724-1780), Anna Bon Di Venezia (Venezia 1739-1767 ca), Franziska Dorotea Lebrun (Mannheim, 1756-1791), Rosa Coccia (Roma, 1759-1833), M<sup>ra</sup> Teresa D'Agnesi-Pinottini (Milán, 1720-1795), Isabel De Charrière (1740-1805), Elisabetta De Gambarini (Escocia 1731- Londres 1764), Mary Hester Park (1760- 1813) (Fernández Riestra, 2014).

<sup>22</sup> Vale la pena mencionar que en 1825 Ana Wheeler junto con su cónyuge W. Thompson, publicaron *La demanda de la mitad de la raza humana*, en donde incentivan al cooperativismo en lugar del capitalismo, el cual, según mencionan los autores, subordina política, social y domésticamente a las mujeres (Garzón, 2011).

<sup>23</sup> "Contra toda idea de emancipación, animaba a sus congéneres a someterse a la ley de los hombres, el único porvenir posible en un siglo que "todo lo quiere destruir, este siglo para el que el pasado es una reliquia" (Garzón, 2011, pág. 90)

<sup>24</sup> La "música de salón" era considerada como un género menor (Fernández Sinde, 2014).

<sup>25</sup> Cécile Chaminade (París, 1857 - 1994), Paulina García-Viardot (París, 1821 - 1910), María Malibrán (París, 1808 -1836), Louise Farrenc (París, 1804 - 1875), María Szymanowska (Varsovia, 1789 - 1831) y Teresa Carreño (Caracas, 1854 - 1917).

<sup>26</sup> En 2012, el 67.8% de todos los trabajos relacionados con la industria musical eran hombres y 32.2% mujeres. Lara Baker, 'Women In The Music Business: Mind the Gender Gap', Huffington Post.

## Referencias

- [1] Albalat, D. (2008). La mujer en el Antiguo Egipto. *Forum de Recerca* (13), 275-282.
- [2] Aller Nalda, B. (2014). EDAD MEDIA: MÚSICA, AMOR, LIBERTAD. En B. Aller Nalda, J. Gurbindo Lambán, V. Florentín Gimeno, M. J. Fernández Riestra, M. J. Fernández Sinde, G. Solache Vilela, & A. Alfonsel Gómez, Creadoras de Música (págs. 13-27). Madrid, España: Instituto de la Mujer D.L.
- [3] Baker, L. (20 de agosto de 2013). Women In the Music Business: Mind the Gender Gap. Recuperado el 11 de abril de 2020, de Huffington Post: [https://www.huffingtonpost.co.uk/lara-baker/women-in-the-music-business\\_b\\_3472612.html?guccounter=1](https://www.huffingtonpost.co.uk/lara-baker/women-in-the-music-business_b_3472612.html?guccounter=1)
- [4] Biswas, A. (2004). La tercera ola feminista: cuando la diversidad, las particularidades y las diferencias son lo que cuenta. *Tiempo Cariátide*, 65-70.
- [5] Castillo, N. M. (2014). Las mujeres visibilizadas más allá de su sexo... Una visión histórico-pedagógica en transición, desde la perspectiva androcéntrica a la paidocéntrica del siglo XVIII y XIX. En C. Mejía Reyes, K. Pizarro Hernández, & B. E. Cabral Veloz, Estudios de género, feminismo y sexualidad (págs. 107-120). Pachuca de Soto, Hidalgo, México: Univ. Los Andes y Univ. Autónoma Estado de Hidalgo.
- [6] Citron, Marcia J.: (Recopilación, edición y traducción). *The Letters of Fanny Hensel to Felix Mendelssohn*. Nueva York: Pendragon Press. 1987.
- [7] Código Napoleón, con las variaciones adoptadas por el cuerpo legislativo el día 3 de septiembre de 1807. (1809). Madrid: Imprenta de la hija de Ibarra. Obtenido de <http://fama2.us.es/fde/codigoNapoleon.pdf>
- [8] Real Academia Española. Diccionario de la lengua española 23a ed. Recuperado el 25 de diciembre de 2019, de [dle.rae.es](http://dle.rae.es)
- [9] Federici, S. (2010). Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria. (V. Hendel, & L. Touza, Trads.) Madrid: Traficantes de sueños.
- [10] Fernández Riestra, M. J. (2014). MÚSICA, AL SALÓN. CLASICISMO. En B. Aller Nalda, J. Gurbindo Lambán, V. Florentín Gimeno, M. J. Fernández Riestra, M. J. Fernández Sinde, G. Solache Vilela, & A. Alfonsel Gómez, Creadoras de música (págs. 55-66). Madrid: Instituto de la Mujer D.L.
- [11] Fernández Sinde, M. J. (2014). "COMO PRUEBA DE MI TALENTO". COMpositoras DEL SIGLO XIX. En B. Aller Nalda, J. Gurbindo Lambán, V. Florentín Gimeno, M. J. Fernández Riestra, M. J. Fernández Sinde, G. Solache Vilela, & A. Alfonsel Gómez, Creadoras de música (págs. 69-87). Madrid: Instituto de la Mujer D.L.
- [12] Fernández Vega, P. Á. (2018). Bacanales: El mito, el sexo y la caza de brujas. Siglo XXI.
- [13] Florentín Gimeno, V. (2014). LABERINTOS BARROCOS. En B. Aller Nalda, J. Gurbindo Lambán, V. Florentín Gimeno, M. J. Fernández Riestra, M. J. Fernández Sinde, G. Solache Vilela, & A. Alfonsel Gómez, Creadoras de música (págs. 41-54). Madrid: Instituto de la Mujer D.L.
- [14] Garzón, J. S. (2011). Historia del Feminismo. Madrid: Catarata.
- [15] Gómez Muntané, M. (2014). De música y mujeres en la Edad Media. Salamanca: Amarú.
- [16] Grove, G. (2001). *The new grove dictionary of music and musicians*. Oxford: Oxford University Press.
- [17] Gurbindo Lambán, J. (2014). DAMAS Y REINAS: MUSICAS EN LA CORTE. RENACIMIENTO. En B. Aller Nalda, J. Gurbindo Lambán, V. Florentín Gimeno, M. J. Fernández Riestra, M. J. Fernández Sinde, G. Solache Vilela, & A. Alfonsel Gómez, Creadoras de música (págs. 29-40). Madrid: Instituto de la Mujer D.L.
- [18] Hoch, M., & Lister, L. (mayo de 2019). Choral Music Composed by Women. *Choral Journal*, 59(10), 8-19.
- [19] Lorenzo Arribas, J. (2011). De cómo y cuándo se comenzó a investigar y escribir sobre las mujeres medievales y la música. (R. I. Masmano, Ed.) *Mujer Venus Música. Itinerancias, incertidumbres y lunas*, 107-138.
- [20] Márquez Aguilar, A. (2010). Robespierre, Virtue and Terror. *Revista Justicia Electoral*, 1(6), 627-636.
- [21] Parker, R. (1998). *Historia Ilustrada de la Ópera*. Barcelona: Paidós.
- [22] Perez Sabio, Z. (21 de noviembre de 2011). musikawa. Obtenido de [www.musikawa.es](http://www.musikawa.es/): <http://www.musikawa.es/la-mujer-en-la-musica/>
- [23] Platón (1872). *Timeo* (Vol. 6). (P. d. Azcárate, Ed.) Madrid: Medina y Navarro.
- [24] Platón (1986): *Diálogos*. III. Fedón, Banquete, Fedro, trad. de M. Martínez Hernández, Madrid, Gredos.

- [25] Pulido, E. (enero-diciembre de 1991). La mujer mexicana en la música. *Heterofonía* (104-105), México, enero-diciembre de 1991.
- [26] Ramos, P. (enero-junio de 2010). Luces y sombras en los estudios sobre las mujeres y la música. *Revista Musical Chilena* (2013), 7-25.
- [27] Reyes, C. M. (2014). La construcción imaginaria de género con respecto a la homosexualidad. En C. Mejía Reyes, K. Pizarro Hernández, & B. E. Cabral Veloz, *Estudios de género, feminismo y sexualidad* (págs. 17-47). Pachuca de Soto: Univ. Los Andes y Univ. Autónoma Estado de Hidalgo.
- [28] Rousseau, J. (1979). *El contrato social*. Bogotá, Colombia: Editorial Linotipo.
- [29] Salgado, R. R. (2014). Legitimación y promoción de la explotación sexual comercial infantil en los contenidos mediáticos. En C. Mejía Reyes, K. Pizarro Hernández, & B. E. Cabral Veloz, *Estudios de género, feminismo y sexualidad* (págs. 189-217). Pachuca de Soto: Univ. Los Andes y Univ. Autónoma Estado de Hidalgo.
- [30] Sau, V. (2000). *Diccionario Ideológico Feminista* (Vol. 1). Barcelona: Icaria. Obtenido de [https://www.academia.edu/31564630/Victoria\\_Sau\\_Diccionario\\_Ideologico\\_Feminista\\_I](https://www.academia.edu/31564630/Victoria_Sau_Diccionario_Ideologico_Feminista_I)
- [31] Solache Vilela, G. (2014). TIEMPOS DE VANGUARDIA, AIRES DE LIBERTAD. En B. Aller Nelda, J. Gurbino Lambán, V. Florentín Gimeno, M. J. Fernández Riestra, M. J. Fernández Sinde, G. Solache Vilela, & A. Alfonso Gómez, *Creadoras de música* (págs. 89-104). Madrid: Instituto de la Mujer D.L.
- [32] Soler Campo, S. (2018). Cuestiones de género: mujeres en la historia de la música. *ArtsEduca*.
- [33] Torres, C. R. (2003). De lo femenino al mito. *Fortunatae: Revista canaria de Filología, Cultura y Humanidades Clásicas* (14), 199-208.
- [34] Veloz, B. E. (2014). Ante los cambios propiciados por las mujeres ¿los hombres corren o se encaraman? En C. Mejía Reyes, K. Pizarro Hernández, & B. E. Cabral Veloz, *Estudios de género, feminismo y sexualidad* (págs. 49-81). Pachuca de Soto: Univ. Los Andes y Univ. Autónoma Estado de Hidalgo.